

DECRETO N° 28/998.

VISTO: el expediente municipal N° 4013/95, de octubre de 1995, que da trámite a la petición del Sr. Neris Hugo Pereira, quien solicita la ampliación del turno de los días sábados, de la línea de ómnibus de la que es titular, entre Treinta y Tres y Valentines.

CONSIDERANDO: que el informe favorable de la comisión asesora de Transporte y Obras Públicas de esta Junta, muestra la conveniencia de que dicha petición sea concedida.

ATENTO: a las facultades que le son inherentes, LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DECRETA:

ARTICULO 1º). Autorízase al Sr. NERIS HUGO PEREIRA a extender el turno que actualmente realiza los días sábados, para los días martes, jueves y sábados, partiendo de Treinta y Tres a la hora 05:00 desde frente al Control municipal, pasando por Isla Patrulla, Tupambaé, Santa Clara de Olimar, Cerro Chato y Valentines, por el camino vecinal que en el plano de mantenimiento de caminería rural tiene el N° 15 y que sale al Paso de la Tahona. Los días jueves, el mismo recorrido hasta Cerro Chato, volviendo por el camino de El Rubio; el jueves por la tarde, el mismo recorrido pero en forma inversa.

ARTICULO 2º). Pase a la Intendencia Municipal, a sus efectos; comuníquese, etc. etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS TREINTA DÍAS DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Nota: este decreto contó con 27 votos.

W. RODRÍGUEZ ÁVILA
SECRETARIO

LUIS A. RODRÍGUEZ
PRESIDENTE